



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12432

17/05/2017

34496

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que ha venido siendo una política habitual de la Dirección General de Tráfico (DGT) acercar, dentro de sus posibilidades, los servicios a los ciudadanos a través de la posible creación de oficinas locales en grandes poblaciones o en localidades que, por el volumen demográfico en su zona de influencia, su lejanía a la capital de la provincia o insularidad, así lo aconsejara.

En la actualidad, sin embargo, se está inmerso en un intenso desarrollo de la tramitación telemática derivada del impulso del Gobierno de instaurar la Administración Electrónica, lo que comporta una simplificación de procedimientos e informatización integral, que posibilite la realización de los trámites que, en este caso, son competencia de la DGT, sin efectuar desplazamientos.

Con el fin último de responder con una mayor eficacia en el ejercicio de la gestión administrativa, las actuaciones que lleva a cabo la DGT persiguen alcanzar la excelencia en la gestión a través de una estructura organizativa regida por un modelo de gestión orientado a la calidad, prestando especial atención a la optimización y racionalización de recursos, permitiendo generar eficiencia e innovación, y contribuyendo, en definitiva, al logro de sus objetivos estratégicos.

Ejemplo de todo ello, son la multitud de trámites y servicios que se ofrecen en la sede electrónica de la DGT y también con sus colaboradores, como los centros de reconocimiento médico, desde donde se puede renovar el permiso de conducción sin acudir a nuestras oficinas, o los centros de tratamiento de residuos, donde se depositan los vehículos y se tramita su baja electrónicamente, o la petición de un informe de su vehículo por internet, el pago de sanciones, consulta del saldo de puntos, autorizaciones especiales de circulación...etc.

Estas nuevas metas han traído como consecuencia que se hayan dejado en suspenso los proyectos de aperturas de nuevas oficinas, cerrando la organización periférica de la Dirección General de Tráfico, decisión que está en la línea estratégica marcada por la Comisión para la Reforma de la Administración Pública (CORA).



Por otra parte, el parque de vehículos de la ciudad de Jerez de la Frontera, de las poblaciones de la Sierra de Cádiz y el total provincial, a 31 de diciembre de 2016, era el recogido en el siguiente cuadro:

Municipio	Furgonetas y Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques y Semirremolque.	Otros vehículos	Total
Sierra de Cádiz*	11.881	105	51.084	6.319	271	697	1.032	71.389
Jerez de la Frontera	15.069	238	98.192	13.816	733	1.412	1.274	130.734
Provincia Cádiz	9.1751	1.119	54.6133	91.505	2.932	6.983	8333	748.756

* Se incluyen los municipios de Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara. Los datos del municipio de Jerez de la Frontera se facilitan por separado.

Madrid, 16 de junio de 2017

